



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 1 de 16
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto de 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO
C.C.	1030621563
Cargo en la dependencia	Comandante Sección Operaciones Especiales DICAR - GOESH
Unidad de dependencia	Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos DICAR
Correo electrónico	bryan.barreto1018@correo.policia.gov.co
Teléfono	3164980501

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo marco de precios		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	145700-2025		
Unidad	Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos DICAR		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO DEL ACD 01-2023 (GOESH).		
Valor Inicial	\$ 472.903.125,23		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$ 472.903.125,23		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
31/10/2025	06/05/2025	31/10/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	13/05/2025		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.E	Razón social Contratista	NIT
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA	19.067.536	AUTOINVERCOL S.A.	800.020.006-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
11025	28/03/2025	\$ 915.298.942,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
36325	09/05/2025	\$ 472.903.125,23

12 2 OCT 2025
9



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).

- El contratista allega documentos en tema de materia ambiental, como lo son certificado de manejo de residuos, comprobante de recolección de residuos, transporte, almacenamiento y entrega de residuos peligrosos y especiales, certificado recolección baterías, (se anexa al final del informe).

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Entre la semana del 04 al 09 de agosto del 2025, se reciben los vehículos de placa GZN027, GZN002, GZN032 y GZM998, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos, de los cuales la información de lo realizado a cada vehículo, se anexara en el ítem 5.2 actividades desarrolladas por el supervisor.
- Para el día 15 de agosto del 2025, se reciben los vehículos de placa GZN034 y GZN033, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos, de los cuales la información de lo realizado a cada vehículo, se anexara en el ítem 5.2 actividades desarrolladas por el supervisor.
- Para el día 26 de agosto del 2025, se recibe el vehículo de placa GZN039, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos, de los cuales la información de lo realizado a cada vehículo, se anexara en el ítem 5.2 actividades desarrolladas por el supervisor.
- Para el día 28 de agosto del 2025, se recibe por parte del supervisor mediante correo electrónico un comunicado oficial de numero GS-2025-047999-DICAR, el cual consta de una solicitud de reducción a la orden de compra 145700-2025, por un valor de \$300.000.000,00 de pesos, en vista a la proyección de ejecución física y presupuestal no podemos ejecutarla a un 100%.
- Para el día 28 de agosto del 2025, se envía al supervisor mediante correo electrónico la carta de aceptación a la reducción de la orden de compra 145700-2025, por un valor de \$300.000.000,00 de pesos.
- Para la última semana del mes de agosto, se verifican las cotizaciones con el supervisor, de todos los vehículos ingresados y poder tramitar pagos ante el Fondo Rotatorio de la Policía.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Entre la semana del 04 al 09 de agosto del 2025, se ingresan los vehículos de placa GZN027, GZN002, GZN032 y GZM998, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos.
- Para el día 15 de agosto del 2025, se reciben los vehículos de placa GZN034 y GZN033, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos.
- Para estos primeros 15 días del mes de agosto el supervisor es el señor CT. Jhamilton Adolfo Arias Ruiz.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 3 de 16
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

- Para el día 15 de agosto del 2025, me notifican en el Fondo Rotatorio de la Policía, como supervisor de la orden de compra 145700-2025.
- Entre la semana del 18 al 23 de agosto del 2025, como supervisor de la orden de compra 145700-2025, se pasa revista al taller AUTOINVERCOL SA, verificando que se le realice el diagnóstico a cada uno de los vehículos y autorizando las cotizaciones para iniciar con los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios.
- Para el día 26 de agosto del 2025, se ingresa el vehículo de placa GZN039, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos.
- Para el día 28 de agosto del 2025, se envía al contratista mediante correo electrónico comunicado oficial de numero GS-2025-047999-DICAR, solicitud de reducción a la orden de compra 145700-2025, por un valor de \$300.000.000,00 de pesos, en vista a la proyección de ejecución física y presupuestal no podemos ejecutarla a un 100%, se espera la respuesta del contratista para iniciar los trámites administrativos correspondientes ante el Fondo Rotatorio de la Policía.
- Para el día 28 de agosto del 2025, se recibe por parte del contratista mediante correo electrónico la carta de aceptación a la reducción de la orden de compra 145700-2025, por un valor de \$300.000.000,00 de pesos.
- Para el día 29 de agosto del 2025, se radica documento de Nro. GS-2025-048237-DICAR, a mi coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ directora general Fondo Rotatorio de la Policía, realizando la solicitud de reducción de orden de compra 145700-2025, por un valor de \$300.000.000,00 de pesos, anexando las solicitudes y soportes, este documento se radica ante la ventanilla del FORPO, a las 16:49, con numero de radicado 2025-201-02109-R.
- Se realiza el siguiente mantenimiento a los vehículos, así:

PLACA	NUMERO ORDEN DE TRABAJO	MANTENIMIENTO
GZN027	PE-DICAR-2025-969	Cambio de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, servicio de scanner, reprogramación testigo UREA, reparación arnés eléctrico sistema DPF, nivelación líquidos.
GZN032	PE-DICAR-2025-972	Cambio de aceite, filtro aire, filtro aceite, filtro combustible.
GZN002	PE-DICAR-2025-970	Cambio de aceite, filtro aire, filtro aceite, filtro combustible, nivelación de líquidos, mantenimiento general de frenos, rectificación de discos.
GZM998	PE-DICAR-2025-1027	Aceite hidráulico, mantenimiento general de frenos, engrase y ajuste de rodamientos, alineación de llantas, balanceo de llantas, mantenimiento sistema dirección hidráulica, liquido refrigerante, purga sistema de refrigeración, servicio scanner, reprogramación modulo UCH.
GZN033	PE-DICAR-2025-1106	Cambio de aceite, filtro aire, filtro aceite, filtro combustible, revisión fuga de aceite, filtro aire acondicionado.
GZN034	PE-DICAR-2025-1105	Cambio de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, filtro aire acondicionado, reprogramación vida útil aceite.
GZN039	PE-DICAR-2025-1259	Rotula inferior, buje tijera superior, buje tijera inferior, terminal dirección, brazo axial dirección, bujes chasis carrocería, purga electrónica sistema frenos ABS, mantenimiento general de frenos, cambio de aceite, filtro de aire, filtro de aceite, filtro de combustible, mantenimiento y carga A/A, refrigerante aire



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

acondicionado, filtro aire acondicionado, grasa de litio, engrase y ajuste de rodamientos, reprogramación convertidor catalítico, reprogramación modulo UCH, ajuste y torque suspensión delantera y trasera, alineación de llantas, balanceo de llantas, servicio prensa hidráulica.

- Para la última semana del mes de agosto, se verifican las cotizaciones con el supervisor, de todos los vehículos ingresados y poder tramitar pagos ante el Fondo Rotatorio de la Policía.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

- Vehículos incluidos a la orden de compra 145700-2025, se anexaron en el informe de supervisión mes de mayo.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	X	Se relacionan las actividades de mantenimiento en el numeral 5.2 del presente informe

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

Teniendo en cuenta la adquisición de, servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y adquisición de autoparte, y de acuerdo con la dinámica en el servicio del grupo de Operaciones Especiales del Hidrocarburos de la Policía Nacional, se realizó el mantenimiento de unos ítems no contemplados que se relacionan a continuación, esta acción fue necesaria para garantizar la seguridad activa del automotor. Así mismo, se llevó a cabo un estudio de mercado para seleccionar la opción con el mejor precio así:

PLACA	ITEM REPUESTO	COTIZACION NRO 1. AUTO ELECTRONIC VALOR UNITARIO	COTIZACION NRO.2 JEDIKAR VALOR UNITARIO	COTIZACION NRO 3 AUTOINVERCOL VALOR UNITARIO
GZN027	REPROGRAMACIÓN TESTIGO UREA	\$ 241.500,00	\$ 253.575,00	\$ 230.000,00
GZN027	REPARACIÓN ARNES ELECTRICO SISTEMA DPF	\$ 252.000,00	\$ 264.600,00	\$ 240.000,00
GZN027	NIVELACION DE LIQUIDOS	\$ 126.525,00	\$ 132.851,25	\$ 120.500,00
GZN002	RECTIFICACIÓN DE DISCOS	\$ 189.525,00	\$ 199.001,25	\$ 180.500,00
GZM998 – GZN039	ENGRASE Y AJUSTE DE RODAMIENTOS	\$ 100.590,00	\$ 105.619,50	\$ 95.800,00
GZM998	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$ 509.250,00	\$ 534.712,50	\$ 485.000,00
GZM998	PURGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	\$ 152.250,00	\$ 159.862,50	\$ 145.000,00
GZM998 – GZN039	REPROGRAMACIÓN MODULO UCH	\$ 294.525,00	\$ 309.251,25	\$ 280.500,00
GZN033	REVISION FUGA ACEITE	\$ 260.400,00	\$ 273.420,00	\$ 248.000,00
GZN034	REPROGRAMACION VIDA UTIL ACEITE	\$ 302.400,00	\$ 317.520,00	\$ 288.000,00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

GZN039	PRODUCTO/BUJES CHASIS CARROCERIA	\$ 47.162,54	\$ 49.520,66	\$ 44.916,70
GZN039	SERVICIO/BUJES CHASIS CARROCERIA	\$ 80.602,95	\$ 84.633,09	\$ 76.764,71
GZN039	PURGA ELECTRONICA SISTEMA FRENOS ABS	\$ 235.363,22	\$ 247.131,38	\$ 224.155,45
GZN039	REPROGRAMACION CONVERTIDOR CATALITICO	\$ 229.323,53	\$ 240.789,70	\$ 218.403,36
GZN039	AJUSTE Y TORQUE SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA	\$ 274.050,00	\$ 287.752,50	\$ 261.000,00

5.4 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO: Son las operaciones de diagnóstico, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación y correcto funcionamiento de las condiciones seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos	X		N/A
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MP): Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales, se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las especificaciones de cada marca. Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos, las rutinas de mantenimiento preventivo deberá ser la especificada por la casa matriz para cada modelo y marca de vehículo y/o Motocicleta.	X		N/A
Nivel de Fluido: Es a la cantidad de líquido de freno que se encuentra en el depósito de llenado que alimenta la bomba de freno.	X		N/A
Pastilla de Freno o Zapatas de Freno: Es el elemento encargado de poner en contacto con el disco de freno para disminuir la velocidad o la detención del automóvil.	X		N/A
Líquido de Frenos: Es el encargado de accionar frenado, al pisar el pedal y lleva el líquido, a cada una de las ruedas por medio de una tubería especial e independiente.	X		N/A
Bomba: Encargada distribuir el líquido de frenos por todo el sistema hasta las ruedas.	X		N/A
Servofreno: Es un suavizador del pedal.	X		N/A
Cilindro Auxiliar: Es el encargado accionar los mecanismos que presionan las pastillas y bandas contra los discos y campanas.	X		N/A
Chupas o Empaquetadura: Son los sellos internos que retienen el líquido de freno.	X		N/A
Cáliper: Elemento donde trabaja el pistón del sistema de frenos de disco.	X		N/A
Mordaza: Es la pieza metálica de soporte, el sistema de frenos de disco.	X		N/A
Vaso: Depósito que almacena el líquido de frenos.	X		N/A
Válvula Compensadora: Se encargada de repartir la fuerza de frenado a las llantas traseras y aumentarla o disminuirla según la carga que lleve el vehículo.	X		N/A
Banda: Elemento de fricción que se pone en contacto con la campana de frenado para detener el automóvil.	X		N/A
Disco: parte metálica que soporta el trabajo de frenar el automóvil.	X		N/A
Campana: Elemento metálico que se encuentra en las ruedas traseras para detener el carro junto con las bandas.	X		N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Grifo de Purga: Es un punto de vaciado del sistema hidráulico que sirve para liberar las burbujas de aire	X		N/A
ABS: del inglés Antilock Braking System: Sistema de antibloqueo de frenos, es un dispositivo electrónico que tiene como función evitar que los frenos se bloqueen durante el frenado.	X		N/A
CBS: del inglés Combined Brake System: Sistema de frenado combinado, También llamado Sistema de frenado vinculado, es un sistema para unir los frenos delanteros y traseros en una motocicleta o Scooter. Este sistema distribuye la fuerza de frenado tanto en los frenos del eje delantero como en el eje trasero	X		N/A
Aceite: Líquido que se utiliza para lubricar conjunto específico de partes móviles.	X		N/A
Filtro de Aire: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aire que pueden ingresar un conjunto de partes móviles.	X		N/A
Filtro de Aceite: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aceite que pueden ingresar al motor.	X		N/A
Alineación: Método por el cual se ajusta el sistema de dirección, de acuerdo a lo estipulado por el fabricante con equipos electrónicos que ajusta el camber y caster.	X		N/A
• Balanceo de Llantas: Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	X		N/A
Revisión de Luces: Procedimiento en el cual se verifican, cada uno de los bombillos del automotor y el sistema de carga.	X		N/A
Batería: Aparato electromagnético acumulador de corriente.	X		N/A
• Bombillo: Dispositivo que a través de corriente produce luz.	X		N/A
Revisión de llantas: Inspección visual de las estrías de las llantas con el fin de prever el desgaste de las llantas, por otro lado, evidenciar chichones y rines deformes que puedan ocasionar un accidente.	X		N/A
Mantenimiento Correctivo (MC): Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de piezas o sistemas, causado por desgaste normal u ocurrencia, lo cual requiere de mayor trabajo. Para la Entidad, es fundamental efectuar el diagnóstico previo que permita tener una valoración de daños, relación de repuestos a cambiar, junto a los precios de los mismos y la mano de obra. Es indispensable la cotización para realizar la verificación previa, a la intervención del vehículo y/o Motocicleta y autorizar el trabajo. A continuación, algunas definiciones de partes o sistemas propensos a cambios producto de una Mantenimiento Preventivo que pueden variar respecto del tipo de vehículo y/o motocicleta: El sistema de suspensión del vehículo es el encargado de mantener las ruedas en contacto con el suelo, absorbiendo las vibraciones, y movimientos provocados por las ruedas en el desplazamiento del vehículo.	X		N/A
Barra de Torsión: Elemento de acero redondo o cuadrangular y cuyos extremos se hallan fijados, uno, en un punto rígido y el otro en un punto móvil, donde se halla la rueda.	X		N/A
Barra Estabilizadora: Barra de hierro, que se encuentra en la suspensión trasera.	X		N/A
Amortiguador: Elemento que absorbe el exceso de fuerza del rebote del vehículo.	X		N/A
Espirales: Partes que ayudan adsorber las irregularidades del terreno	x		N/A
El sistema de dirección es un conjunto de mecanismos cuya finalidad consiste en orientar las ruedas delanteras, para que el conductor sin esfuerzo pueda guiar el vehículo, este sistema se encuentra determinado por varios elementos entre los que se encuentran: • Caja	X		N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 7 de 16
 Código: CO-FR-0001
 Vigente a partir del 12/09/24
 Versión: 1

de dirección y sus diferentes partes. • Terminales de dirección. • Axiales de dirección.			
Sistema de transmisión de un vehículo consiste en una serie de elementos encargados de conducir desde el cigüeñal la potencia suficiente para que las ruedas giren. La transmisión de los vehículos está formada por diferentes órganos mecánicos: • Embrague. • Caja de cambios. • Grupo reductor. • Diferencial.	X		N/A
Sistema Eléctrico es el encargado de la distribución de corriente por todos los sistemas eléctricos del vehículo como lo son: • Luces. • Audio. • Computador del motor. • Caja de fusibles. • Arnés Principales y Secundarios El sistema eléctrico tiene dos elementos importantes como lo son: • Motor de arranque. • Alternador.	X		N/A
Valoración Técnica: Es la inspección técnicamente realizada al automotor para determinar la avería en los sistemas que componen los vehículos, una vez realizada esta verificación el supervisor del contrato podrá autorizar el mantenimiento.	X		N/A
Repuesto: Son los elementos sustituibles de cambio por su desgaste ya sea en un mantenimiento preventivo o correctivo y prolongan la vida útil del automotor.	X		N/A
Mano de Obra: Es el servicio prestado por personal técnico capacitado encargado de mantener o reparar cualquier sistema del automotor.	X		N/A
Avalúo Comercial: Es el procedimiento mediante el cual se determina, el valor comercial de un automotor, y del estado técnico mecánico real del vehículo. Este documento es un soporte fundamental para poder retirar (dar de baja) a un automotor o mantenerlo en funcionamiento.	X		N/A
Tempario: Listado de actividades u operaciones de mantenimiento preventivo o correctivo que se realiza al automotor con las horas hombre (HH) que se requieren para efectuarlas, en un vehículo en particular.	X		N/A
• Formato de Servicio de Mantenimiento Automotriz: Formato institucional de mantenimiento automotriz de fiscalía general de la Nación (código FNG-AP04-F-37) requisito para la solicitud de servicios de mantenimiento por los funcionarios que lo requieran. Documento indispensable para autorización de servicios y posterior ingreso a taller del proveedor.	X		N/A
• Cotización: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa), la descripción de mano de obra, repuestos y precios que requiere un servicio de mantenimiento autorizado	X		N/A
Factura: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), la descripción de mano de obra y repuestos que se ejecutaron previa autorización de la cotización, número de factura, fecha de factura, precios discriminados y total a pagar.	X		N/A
Recibo a Satisfacción: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), nombre, número de documento legible y firma del servidor de la Fiscalía que recibe a total conformidad los servicios realizados y en el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller.	X		N/A
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO, AUTOPARTES Y REPUESTOS El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los Estudios y Documentos Previos: • SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la	X		N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 8 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta. En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses. • REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. • ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte. En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria. Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.

REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos. Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía. En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido. NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe se exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento. Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser: • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta. El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional,

X

N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 9 de 16

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra. La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

MANO DE OBRA

En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temporarios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo. Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas. NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)

X

N/A

MANEJO DE RESIDUOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes. Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. Los proponentes del lote 2 que ostenten la condición de ser fabricantes de autopartes deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

X

N/A

EQUIPO MINIMO REQUERIDO (LOTE 1)

La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizará aleatoriamente la revisión de la documentación de los equipos de acuerdo con la Tabla 3 y Tabla 4. Esta revisión se hará tomando los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al día del cierre de presentación de Ofertas publicada en la

X

N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 10 de 16
 Código: CO-FR-0001
 Vigente a partir del 12/09/24
 Versión: 1

Superintendencia Financiera de Colombia o la fuente de información que la sustituya.

Tabla 3 Criterio de evaluación Equipos para Vehículos

No.	primeros dos decimales de la TFM	Numero de Equipo
1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19
2	De 17 a 32	2, 8, 14
3	De 33 a 48	3, 9, 15
4	De 49 a 64	4, 10, 16
5	De 65 a 80	5, 11, 17
6	De 81 a 99	6, 12, 18

Tabla 4 Criterio de evaluación Equipos para Motociclistas

No.	primeros dos decimales de la TFM	Numero de Equipo
1	De 00 a 20	1, 6, 11
2	De 21 a 40	2, 7, 12
3	De 41 a 60	3, 8, 13
4	De 61 a 80	4, 9, 14
5	De 81 a 99	5, 10

PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS (LOTE 1)

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6.

Tabla 5 Perfil requerido para el mantenimiento de Vehículos

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Técnico motores Diesel	2
Técnico electricista	1
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2
Mecánico con capacitación en laborista y pintura	1

Tabla 6 Perfil requerido para el mantenimiento de Motociclistas

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*	2

X

N/A

INFRAESTRUCTURA DEL TALLER (LOTE 1) Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con la infraestructura del taller; por otro lado, los proponentes que no cuenten con la autorización de ser taller autorizado por la(s) marca(s) deben demostrar que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con las entidades, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos. Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente: • El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada. • El área de mantenimiento en ciudades capitales debe tener un área mínima de 250 metros cuadrados, en cuanto al resto del territorio nacional el área mínima debe ser de 80 metros cuadrados. • Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos y 3 parqueadero

X

N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 11 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

para motocicletas los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos y/o motocicletas de las Entidades Compradoras, estos puestos deben estar dispuestos según lo ofertado, es decir, si su propuesta es para vehículos solo deberá tener los puestos para esta tipología, el mismo caso para únicamente motocicletas. • La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente. Para avalar este ítem el proponente deberá adjuntar el concepto de uso del suelo expedido por el curador urbano o por la Secretaría Distrital de Planeación, los planos del inmueble en el cual se pueda verificar las medidas y la distribución de este, para el caso de proponentes plurales, todos los talleres ofertados deberán cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura anteriormente descritos, sumado a lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: • El Proponente es dueño del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble. • El Proponente no es dueño del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a dos años(2 años), o el contrato de arrendamiento con vigencia de un (1) años y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial(1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble. Nota: La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble.

Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas (Lote 1)
 Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte. Las condiciones, características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnostico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente:

Nota 1: Puntos según para el mantenimiento de Vehículos

Item	Unidad	Puntos
1.1. Revisión y mantenimiento preventivo de Vehículos	1	2
1.2. Mantenimiento de partes	1	2
1.3. Mantenimiento de partes	1	2
1.4. Mantenimiento de partes	1	2
1.5. Mantenimiento de partes	1	2
1.6. Mantenimiento de partes	1	2
1.7. Mantenimiento de partes	1	2
1.8. Mantenimiento de partes	1	2
1.9. Mantenimiento de partes	1	2
1.10. Mantenimiento de partes	1	2
1.11. Mantenimiento de partes	1	2
1.12. Mantenimiento de partes	1	2
1.13. Mantenimiento de partes	1	2
1.14. Mantenimiento de partes	1	2
1.15. Mantenimiento de partes	1	2
1.16. Mantenimiento de partes	1	2
1.17. Mantenimiento de partes	1	2
1.18. Mantenimiento de partes	1	2
1.19. Mantenimiento de partes	1	2
1.20. Mantenimiento de partes	1	2
1.21. Mantenimiento de partes	1	2
1.22. Mantenimiento de partes	1	2
1.23. Mantenimiento de partes	1	2
1.24. Mantenimiento de partes	1	2
1.25. Mantenimiento de partes	1	2
1.26. Mantenimiento de partes	1	2
1.27. Mantenimiento de partes	1	2
1.28. Mantenimiento de partes	1	2
1.29. Mantenimiento de partes	1	2
1.30. Mantenimiento de partes	1	2
1.31. Mantenimiento de partes	1	2
1.32. Mantenimiento de partes	1	2
1.33. Mantenimiento de partes	1	2
1.34. Mantenimiento de partes	1	2
1.35. Mantenimiento de partes	1	2
1.36. Mantenimiento de partes	1	2
1.37. Mantenimiento de partes	1	2
1.38. Mantenimiento de partes	1	2
1.39. Mantenimiento de partes	1	2
1.40. Mantenimiento de partes	1	2
1.41. Mantenimiento de partes	1	2
1.42. Mantenimiento de partes	1	2
1.43. Mantenimiento de partes	1	2
1.44. Mantenimiento de partes	1	2
1.45. Mantenimiento de partes	1	2
1.46. Mantenimiento de partes	1	2
1.47. Mantenimiento de partes	1	2
1.48. Mantenimiento de partes	1	2
1.49. Mantenimiento de partes	1	2
1.50. Mantenimiento de partes	1	2
1.51. Mantenimiento de partes	1	2
1.52. Mantenimiento de partes	1	2
1.53. Mantenimiento de partes	1	2
1.54. Mantenimiento de partes	1	2
1.55. Mantenimiento de partes	1	2
1.56. Mantenimiento de partes	1	2
1.57. Mantenimiento de partes	1	2
1.58. Mantenimiento de partes	1	2
1.59. Mantenimiento de partes	1	2
1.60. Mantenimiento de partes	1	2
1.61. Mantenimiento de partes	1	2
1.62. Mantenimiento de partes	1	2
1.63. Mantenimiento de partes	1	2
1.64. Mantenimiento de partes	1	2
1.65. Mantenimiento de partes	1	2
1.66. Mantenimiento de partes	1	2
1.67. Mantenimiento de partes	1	2
1.68. Mantenimiento de partes	1	2
1.69. Mantenimiento de partes	1	2
1.70. Mantenimiento de partes	1	2
1.71. Mantenimiento de partes	1	2
1.72. Mantenimiento de partes	1	2
1.73. Mantenimiento de partes	1	2
1.74. Mantenimiento de partes	1	2
1.75. Mantenimiento de partes	1	2
1.76. Mantenimiento de partes	1	2
1.77. Mantenimiento de partes	1	2
1.78. Mantenimiento de partes	1	2
1.79. Mantenimiento de partes	1	2
1.80. Mantenimiento de partes	1	2
1.81. Mantenimiento de partes	1	2
1.82. Mantenimiento de partes	1	2
1.83. Mantenimiento de partes	1	2
1.84. Mantenimiento de partes	1	2
1.85. Mantenimiento de partes	1	2
1.86. Mantenimiento de partes	1	2
1.87. Mantenimiento de partes	1	2
1.88. Mantenimiento de partes	1	2
1.89. Mantenimiento de partes	1	2
1.90. Mantenimiento de partes	1	2
1.91. Mantenimiento de partes	1	2
1.92. Mantenimiento de partes	1	2
1.93. Mantenimiento de partes	1	2
1.94. Mantenimiento de partes	1	2
1.95. Mantenimiento de partes	1	2
1.96. Mantenimiento de partes	1	2
1.97. Mantenimiento de partes	1	2
1.98. Mantenimiento de partes	1	2
1.99. Mantenimiento de partes	1	2
1.100. Mantenimiento de partes	1	2

Nota 2: Puntos según para el mantenimiento de Vehículos

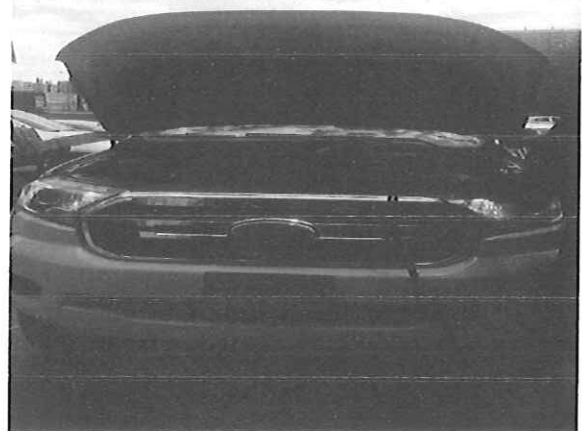
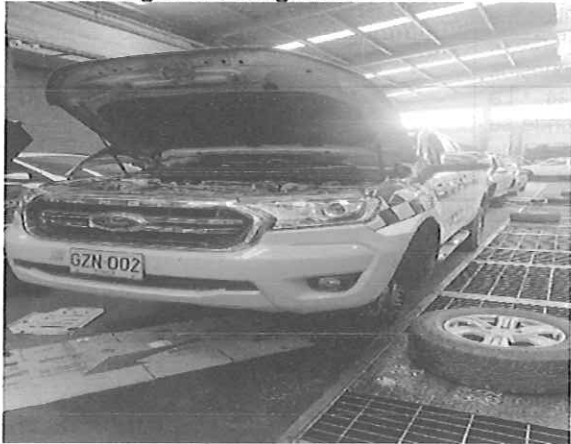
Item	Unidad	Puntos
2.1. Revisión y mantenimiento preventivo de Vehículos	1	2
2.2. Mantenimiento de partes	1	2
2.3. Mantenimiento de partes	1	2
2.4. Mantenimiento de partes	1	2
2.5. Mantenimiento de partes	1	2
2.6. Mantenimiento de partes	1	2
2.7. Mantenimiento de partes	1	2
2.8. Mantenimiento de partes	1	2
2.9. Mantenimiento de partes	1	2
2.10. Mantenimiento de partes	1	2
2.11. Mantenimiento de partes	1	2
2.12. Mantenimiento de partes	1	2
2.13. Mantenimiento de partes	1	2
2.14. Mantenimiento de partes	1	2
2.15. Mantenimiento de partes	1	2
2.16. Mantenimiento de partes	1	2
2.17. Mantenimiento de partes	1	2
2.18. Mantenimiento de partes	1	2
2.19. Mantenimiento de partes	1	2
2.20. Mantenimiento de partes	1	2
2.21. Mantenimiento de partes	1	2
2.22. Mantenimiento de partes	1	2
2.23. Mantenimiento de partes	1	2
2.24. Mantenimiento de partes	1	2
2.25. Mantenimiento de partes	1	2
2.26. Mantenimiento de partes	1	2
2.27. Mantenimiento de partes	1	2
2.28. Mantenimiento de partes	1	2
2.29. Mantenimiento de partes	1	2
2.30. Mantenimiento de partes	1	2
2.31. Mantenimiento de partes	1	2
2.32. Mantenimiento de partes	1	2
2.33. Mantenimiento de partes	1	2
2.34. Mantenimiento de partes	1	2
2.35. Mantenimiento de partes	1	2
2.36. Mantenimiento de partes	1	2
2.37. Mantenimiento de partes	1	2
2.38. Mantenimiento de partes	1	2
2.39. Mantenimiento de partes	1	2
2.40. Mantenimiento de partes	1	2
2.41. Mantenimiento de partes	1	2
2.42. Mantenimiento de partes	1	2
2.43. Mantenimiento de partes	1	2
2.44. Mantenimiento de partes	1	2
2.45. Mantenimiento de partes	1	2
2.46. Mantenimiento de partes	1	2
2.47. Mantenimiento de partes	1	2
2.48. Mantenimiento de partes	1	2
2.49. Mantenimiento de partes	1	2
2.50. Mantenimiento de partes	1	2
2.51. Mantenimiento de partes	1	2
2.52. Mantenimiento de partes	1	2
2.53. Mantenimiento de partes	1	2
2.54. Mantenimiento de partes	1	2
2.55. Mantenimiento de partes	1	2
2.56. Mantenimiento de partes	1	2
2.57. Mantenimiento de partes	1	2
2.58. Mantenimiento de partes	1	2
2.59. Mantenimiento de partes	1	2
2.60. Mantenimiento de partes	1	2
2.61. Mantenimiento de partes	1	2
2.62. Mantenimiento de partes	1	2
2.63. Mantenimiento de partes	1	2
2.64. Mantenimiento de partes	1	2
2.65. Mantenimiento de partes	1	2
2.66. Mantenimiento de partes	1	2
2.67. Mantenimiento de partes	1	2
2.68. Mantenimiento de partes	1	2
2.69. Mantenimiento de partes	1	2
2.70. Mantenimiento de partes	1	2
2.71. Mantenimiento de partes	1	2
2.72. Mantenimiento de partes	1	2
2.73. Mantenimiento de partes	1	2
2.74. Mantenimiento de partes	1	2
2.75. Mantenimiento de partes	1	2
2.76. Mantenimiento de partes	1	2
2.77. Mantenimiento de partes	1	2
2.78. Mantenimiento de partes	1	2
2.79. Mantenimiento de partes	1	2
2.80. Mantenimiento de partes	1	2
2.81. Mantenimiento de partes	1	2
2.82. Mantenimiento de partes	1	2
2.83. Mantenimiento de partes	1	2
2.84. Mantenimiento de partes	1	2
2.85. Mantenimiento de partes	1	2
2.86. Mantenimiento de partes	1	2
2.87. Mantenimiento de partes	1	2
2.88. Mantenimiento de partes	1	2
2.89. Mantenimiento de partes	1	2
2.90. Mantenimiento de partes	1	2
2.91. Mantenimiento de partes	1	2
2.92. Mantenimiento de partes	1	2
2.93. Mantenimiento de partes	1	2
2.94. Mantenimiento de partes	1	2
2.95. Mantenimiento de partes	1	2
2.96. Mantenimiento de partes	1	2
2.97. Mantenimiento de partes	1	2
2.98. Mantenimiento de partes	1	2
2.99. Mantenimiento de partes	1	2
2.100. Mantenimiento de partes	1	2

X

N/A



5.5 Registro Fotográfico





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 13 de 16
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 14 de 16
 Código: CO-FR-0001
 Vigente a partir del 12/09/24
 Versión: 1

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
01	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHICULOS PERTENECIENTES LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH)."	APV 35894	\$ 4.690.449,13	09/06/2025	\$ 40.366.607,71
		APV 35895	\$ 1.600.917,49		
		APV 35896	\$ 4.688.105,16		
		APV 35897	\$ 6.916.930,55		
		APV 35898	\$ 3.742.029,46		
		APV 35899	\$ 3.839.897,48		
		APV 35900	\$ 3.932.804,45		
		APV 35901	\$ 1.294.879,00		
		APV 35903	\$ 4.869.695,99		
		APV 35948	\$ 4.790.899,00		
02	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHICULOS PERTENECIENTES LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH)."	APV 36499	\$ 6.187.462,39	20/08/2025	\$23.928.037,17
		APV 36500	\$ 6.603.827,38		
		APV 36501	\$ 4.405.627,00		
		APV 36503	\$ 6.731.120,40		
03	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36502	\$ 9.854.895,91	20/08/2025	\$ 9.854.895,91
04	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36504	\$ 4.996.805,95	20/08/2025	\$ 4.996.805,95
05	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36505	\$ 6.729.956,76	20/08/2025	\$ 6.729.956,76
06	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36506	\$ 3.309.083,08	21/08/2025	\$ 3.309.083,08
07	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36852	\$5.359.175,00	29/08/2025	\$5.799.184,23
		APV 36853	\$440.009,23		
08	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36854	\$2.194.284,35	29/08/2025	\$2.194.284,35
09	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36855	\$2.322.595,20	29/08/2025	\$11.284.963,42
		APV 36856	\$1.996.465,00		
		APV 36857	\$6.965.903,22		
10	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36858	\$7.615.710,00	29/08/2025	\$7.615.710,00

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	JULIO	APV 35894 APV 35895 APV 35896 APV 35897 APV 35898 APV 35899 APV 35900 APV 35901 APV 35903 APV 35948	\$ 40.366.607,71	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 40.366.607,71	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 432.536.517,52	\$ 0,00	%0,00

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 15 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/08/2025	55 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/08/2025	10.55%

NOTA: se deja constancia que para el informe de supervisión del mes de julio ya contábamos con una ejecución presupuestal del 10,55%, por error humano no se incluyó.

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	Fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	1	27/06/2025	N/A	31/10/2025	Se prórroga hasta el 31/10/2025
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101235049 Anexo 0.	06/05/2025	\$ 165.516.093,82	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 47.290.312,52	6/05/2025	31/12/2025
Calidad del servicio	10%	\$ 47.290.312,52	6/05/2025	30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 47.290.312,52	6/05/2025	30/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 23.645.156,26	6/05/2025	30/06/2028

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 16 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101235049 anexo 1	01/07/2025	\$ 165.516.093,82
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 47.290.312,52	06/05/2025	01/05/2026
Calidad del servicio	10%	\$ 47.290.312,52	06/05/2025	31/10/2026
Calidad correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 47.290.312,52	06/05/2025	31/10/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$ 23.645.156,26	06/05/2025	31/10/2028

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Nota 1: se deja constancia que las cotizaciones del estudio de mercado se anexaron en el recibo a satisfacción, por tal motivo no se anexa en este informe de supervisión, con el fin de evitar duplicidad de información.

Nota 2: se anexa al siguiente informe de supervisión 07 órdenes de trabajo, 07 cotizaciones, comprobante recolección de residuos, certificado de manejo de residuos por parte de PROSAMCOL, certificado de recolección, transporte, almacenamiento y entrega de residuos peligrosos por parte de la empresa ECOLCIN.



Capitán **BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO**
Supervisor Orden de Compra No. 145700-2025



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

05/08/2025 :11:52:02

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2005	Placa	GZN002
Marca	FORD	Línea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-970

Fecha Orden Trabajo 05/08/2025 :11:40:54

Numero Contrato O.C 145700 GOESH

Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 87968 Km Cambio de aceite y filtros, Nivelación de líquidos, Mantenimiento de frenos.

SUBINTENDENTE GALINDO MARTIN GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operador de Mantenimiento

[Signature]
CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Responsable de Vehiculos

[Signature]
CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO IRIARTE SANTOYA EMMANUEL JHAIR
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO IRIARTE SANTOYA EMMANUEL JHAIR
Conductor Vehiculo

[Signature]
CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

1. The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated the 10th day of January, 1862. It contains a report on the state of the State, and a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

11. The eleventh part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

12. The twelfth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

13. The thirteenth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

14. The fourteenth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.

15. The fifteenth part of the document is a list of the names of the members of the State Legislature for the year 1862, as given in the report of the Secretary of the State.



PRELIQUIDACIÓN N° 21163

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha colización: 2025-08-05

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Ciente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN002 04-2005

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :88876 Chasis: 8AFAR23Y2PJ327391

Tipo / Descripción	Canl.	\$Unitario	Dsc%	Iva	\$Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio /NIVELACION DE LIQUIDOS	1.00	120,500.00	0.00%	19.0%	143,395.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Servicio /RECTIFICACION DE DISCOS	2.00	180,500.00	0.00%	19.0%	429,590.00

Son: Un Millón Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta pesos Con Veintitres Centavos
 Valor descuento : 0.00

Servicios	722,721.84
Repuestos	104,733.61
Excluidos	170,588.25
Subtotal	998,043.70
IVA	157,216.53
Total	1,155,260.23

Observaciones:

ACEPTADA

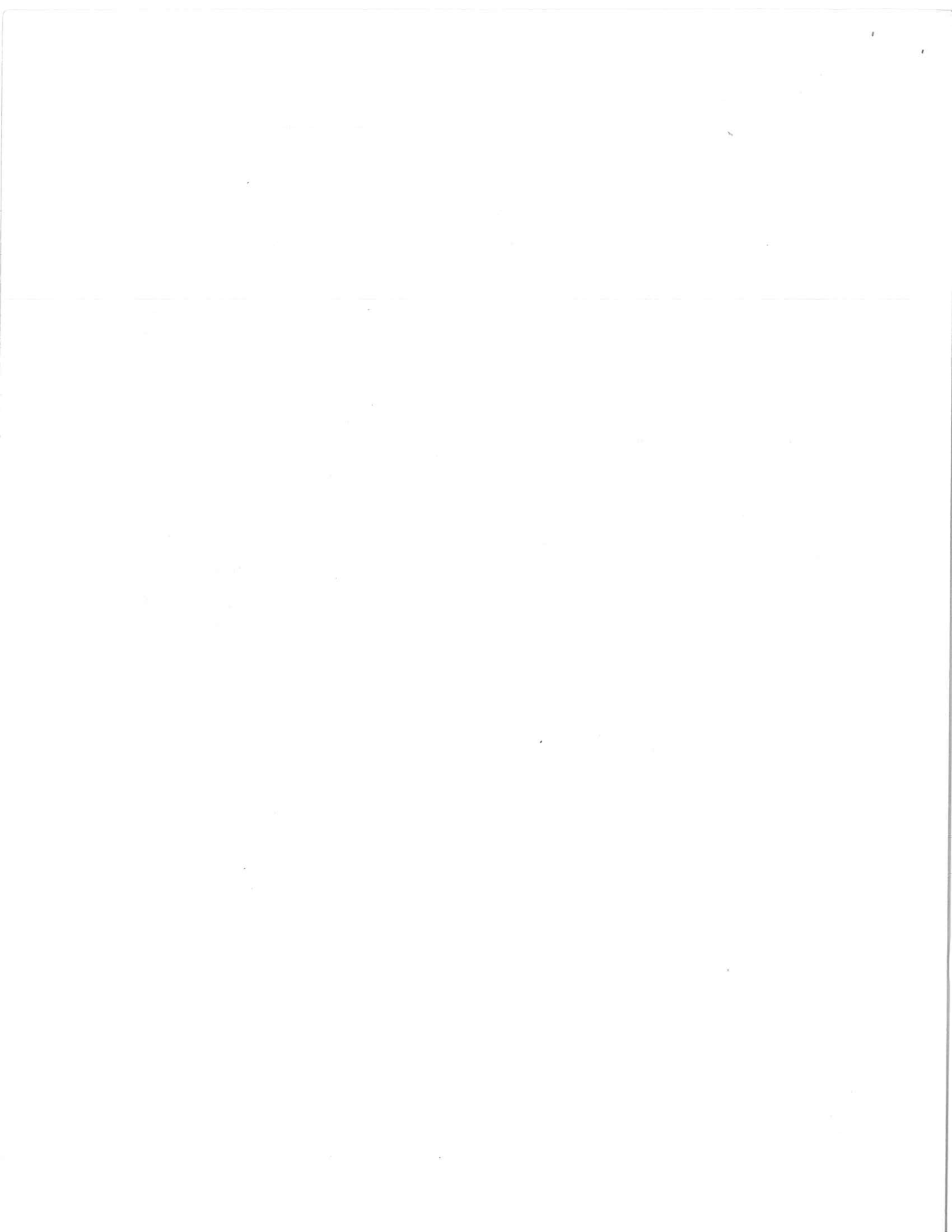
Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.CAPERA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.





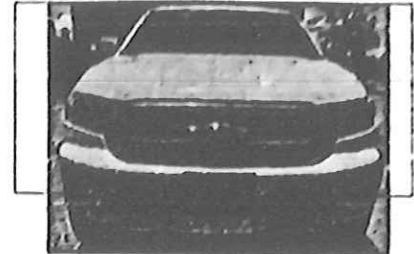
POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

05/08/2025 :11:51:34

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2019	Placa	GZN027
Marca	FORD	Línea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO

Unidad Actual DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-969

Fecha Orden Trabajo 05/08/2025 :11:38:25

Numero Contrato O.C 145700 GOESH


Fecha Contrato 17-MAY-25


Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA


Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 72337 Km Cambio de aceite y filtros, Nivelacion de líquidos.


SUBINTENDENTE GALINDO MATOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento



CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Responsable de Vehiculos


CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor 6 Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO JIMENEZ ESTEBAN JOSE MIGUEL
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO JIMENEZ ESTEBAN JOSE MIGUEL
Conductor Vehiculo


CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RECEIVED
MAY 15 1964

TO THE DIRECTOR OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

FROM THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RE: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]



PRELIQUIDACIÓN N° 21162

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-08-05

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA GZN027 1

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :72765 Chasis: 8AFAR23Y3P336150

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	69,737.82	0.00%	19.0%	82,988.01
Servicio /REPROGRAMACION TESTIGO UREA	1.00	230,000.00	0.00%	19.0%	273,700.00
Servicio /REPARACION ARNES ELECTRICO SISTEMA DPF	1.00	240,000.00	0.00%	19.0%	285,600.00
Servicio /NIVELACION DE LIQUIDOS	1.00	120,500.00	0.00%	19.0%	143,395.00

Son: Un Millón Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Noventa y Dos pesos Con Veinticuatro Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	781,908.40
Repuestos	104,733.61
Excluidos	170,588.25
Subtotal	1,057,230.26
IVA	168,461.98
Total	1,225,692.24

Observaciones:

ACEPTADA

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales. suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.CAPERA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Frantsoft Solutions 900.266.799-2.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

05/08/2025 :11:52:35

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2016	Placa	GZN032
Marca	FORD	Línea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-972

Fecha Orden Trabajo 05/08/2025 :11:43:16

Numero Contrato O.C 145700 GOESH

Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 100907 Km Cambio filtros de aceite, Cambio de aceite,

SUBINTENDENTE GALINDO MATOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor 6 Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO CRUZ SUTA FRANKLIN STIVEN
Conductor Vehiculo

Recibi a Satisfacción

PATRULLERO CRUZ SUTA FRANKLIN STIVEN
Conductor Vehiculo

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



PRELIQUIDACIÓN N° 21164
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-08-05

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN032 1

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :100907 Chasis: 8AFAR23Y6PJ336112

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00

Son: Cuatrocientos Cuarenta Mil Nueve pesos Con Veintitres Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	121,670.58
Repuestos	104,733.61
Excluidos	170,588.25
Subtotal	396,992.44
IVA	43,016.79
Total	440,009.23

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.CAPERA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



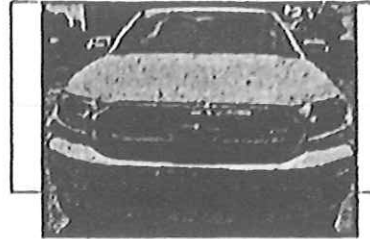


**POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

08/08/2025 :10:50:51

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	.04-2004	Placa	GZM998
Marca	FORD	Línea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1027

Fecha Orden Trabajo 08/08/2025 :09:55:08

Numero Contrato O.C 145700 GOESH

Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 67027 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE,AIRE,COMBUSTIBLE,TRAMPA), CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO,MANTENIMIENTO SUSPENCCION, DIRECCION, MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACCION, ALINEACION Y BALANCEO,SERVICIO DE SCCANER,

SUBINTENDENTE CALINDO GALINDO GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

CAPITAN CARDENAS CARREÑO JOHN JAIRO
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

CAPITAN CARDENAS CARREÑO JOHN JAIRO
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future work. It suggests that regular audits and updates to the data collection process are essential for maintaining the integrity of the information.

The data collected over the past six months shows a steady increase in sales volume, particularly in the electronics and software sectors. This growth is attributed to a combination of factors, including targeted marketing campaigns and improved customer service.

However, there are also areas where performance has lagged. For example, the retail sector has seen a decline in sales, which may be due to increased competition and changing consumer preferences. Further analysis is needed to identify the root causes and develop effective strategies to address these challenges.

Overall, the data indicates a positive trend in the company's performance, but it also highlights the need for continued vigilance and adaptability. By staying on top of market trends and maintaining high standards of data accuracy, the company can position itself for long-term success.

The following table provides a more detailed breakdown of the sales figures by product category and region. This information is intended to provide a clear and concise overview of the data for management review.

The table below shows that the North American region has consistently been the largest market for the company. This is followed by Europe, with Asia-Pacific showing significant growth potential. The data also shows that software sales are becoming an increasingly important part of the overall revenue mix.

These findings suggest that the company should continue to invest in software development and marketing efforts in the North American and European markets. At the same time, exploring new opportunities in the Asia-Pacific region could provide a valuable source of future growth.

In conclusion, the data analysis provides a comprehensive view of the company's current performance and identifies key areas for improvement. By acting on these insights, the company can optimize its operations and achieve its strategic goals.

The author would like to thank the management and staff for their support and cooperation throughout the data collection and analysis process. Their dedication and hard work have been instrumental in the success of this project.

The data was collected from various sources, including point-of-sale systems, customer surveys, and internal reports. All data has been carefully reviewed and verified for accuracy. The analysis was conducted using advanced statistical techniques to ensure the reliability of the results.

The findings of this study are intended to serve as a guide for decision-making and strategic planning. They provide a clear picture of the company's strengths and weaknesses, and offer practical recommendations for addressing these issues.

It is important to note that the data is subject to change as new information is collected. Regular updates and re-analysis will be necessary to keep the data current and relevant.



PRELIQUIDACIÓN N° 21220
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoInvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-08-08

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Vehículo

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA GZM998 1

Dir : CRA 66 48 18

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :68658 Chasis: 8AFAR23YXPJ327381

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /ACEITE HIDRAULICO	4.00	47,316.81	0.00%	19.0%	225,228.02
Producto / ACEITE HIDRAULICO	4.00	17,064.71	0.00%	0.0%	68,258.84
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Servicio /ENGRASE Y AJUSTE DE RODAMIENTOS	4.00	95,800.00	0.00%	19.0%	456,008.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	44,831.09	0.00%	19.0%	53,349.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	44,831.09	0.00%	19.0%	213,395.99
Servicio /MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	1.00	485,000.00	0.00%	19.0%	577,150.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	18,993.28	0.00%	19.0%	90,408.01
Servicio / LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	20,278.15	0.00%	19.0%	96,523.99
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	145,000.00	0.00%	19.0%	172,550.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	69,737.82	0.00%	19.0%	82,988.01
Servicio /REPROGRAMACION MODULO UCH	1.00	280,500.00	0.00%	19.0%	333,795.00

Son: Dos Millones Quinientos Once Mil Novecientos Veinte pesos Con Ochenta y Seis Centavos
Valor descuento : 0.00

Servicios	1,977,524.37
Repuestos	75,973.12
Excluidos	68,258.84
Subtotal	2,121,756.33
IVA	390,164.53
Total	2,511,920.86

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.CAPERA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

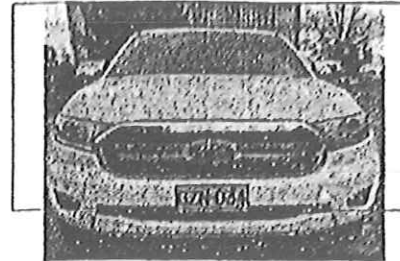


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

15/08/2025 :16:50:44

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2011	Placa	GZN034
Marca	FORD	Línea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1105

Fecha Orden Trabajo 15/08/2025 :16:50:29

Numero Contrato O.C 145700 GOESH

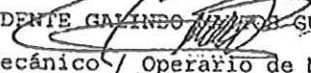
Fecha Contrato 17-MAY-25


Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA


Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 77250 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISION SISTEMA ELECTRICO,


SUBINTENDENTE GALINDO ~~PERITO~~ GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento



SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos


CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO BALLESTEROS TORRES JAIRO ANDRES
Conductor Vehiculo

Recibi a Satisfacción

PATRULLERO BALLESTEROS TORRES JAIRO ANDRES
Conductor Vehiculo


SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from identifying a transaction to entering it into the accounting system, ensuring that all necessary information is captured and verified.

3. The third part of the document addresses the role of internal controls in the recording process. It explains how these controls help to prevent errors and fraud, and how they contribute to the overall integrity of the financial reporting process.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits and reconciliations. It highlights how these activities help to identify and correct any discrepancies or errors in the recorded transactions, ensuring that the financial statements are accurate and reliable.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key points discussed and reiterating the importance of a strong internal control system for the company's success. It encourages all employees to adhere to the established procedures and to report any potential issues promptly.



PRELIQUIDACIÓN N° 21363
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoInvercol@outlook.com

Fecha colización: 2025-08-16

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN034 04-2011

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :77250 Chasis: 8AFAR23Y0P339152

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	34,880.67	0.00%	19.0%	41,508.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio /REPROGRAMACION VIDA UTIL ACEITE	1.00	288,000.00	0.00%	19.0%	342,720.00

Son: Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Ocho pesos Con Veintitres Centavos
Valor descuento : 0.00

Servicios	429,948.73
Repuestos	139,614.28
Excluidos	170,588.25
Subtotal	740,151.26
IVA	108,216.97
Total	848,368.23

Observaciones:

ACEPTADA

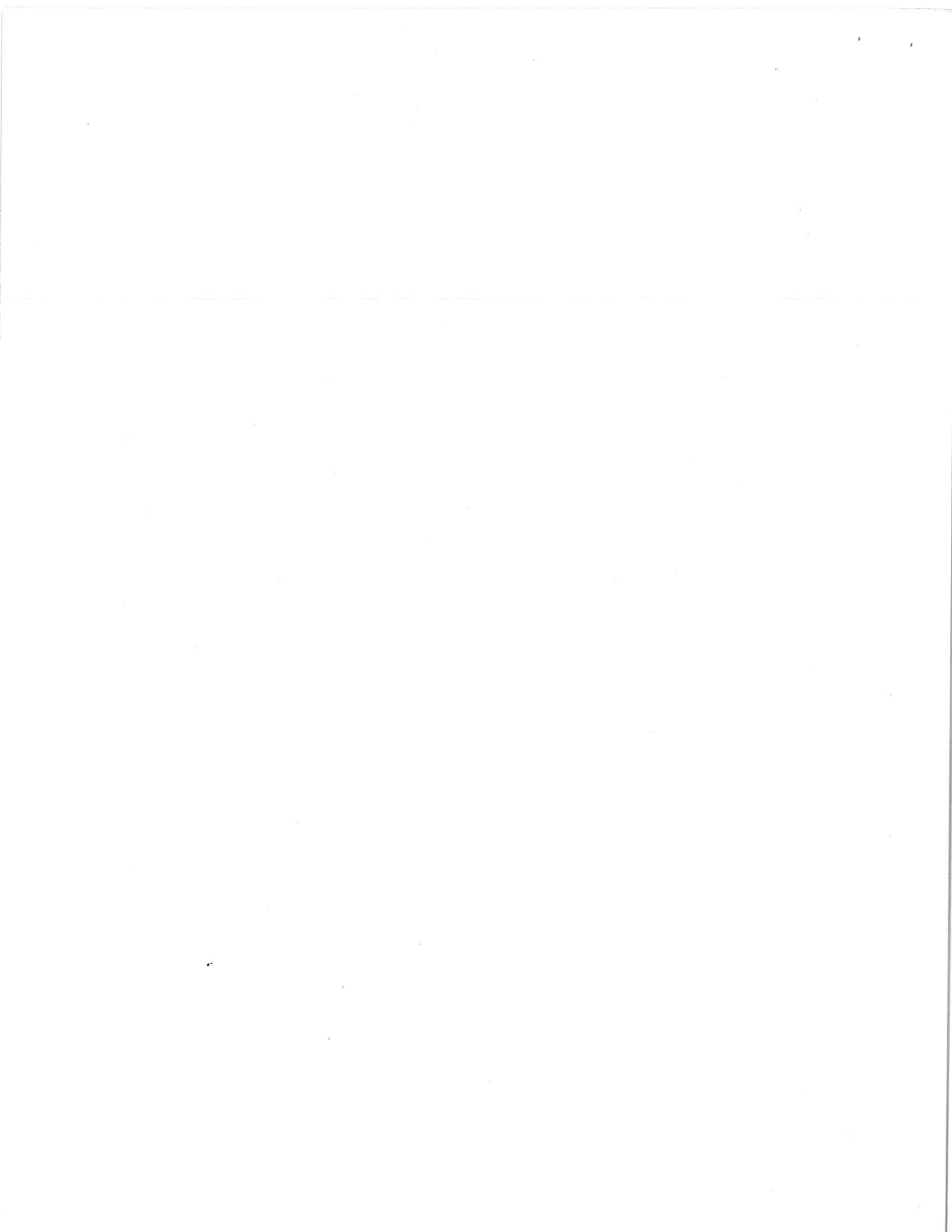
Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.CAPERA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.





POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

15/08/2025 :17:02:27

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2014	Placa	GZN033
Marca	FORD	Linea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1106

Fecha Orden Trabajo 15/08/2025 :17:02:23

Numero Contrato O.C 145700 GOESH

Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES.COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 108200 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, CORREGIR FUGAS DE ACEITE

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operador de Mantenimiento

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO BALLESTEROS TORRES JAIRO ANDRES
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO BALLESTEROS TORRES JAIRO ANDRES
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time, which is crucial for making informed decisions.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales volume, particularly in the middle and lower income brackets. This suggests that the current marketing strategy is effective in reaching a wider audience.

Based on the findings, several key recommendations are made. First, it is advised to continue investing in digital marketing channels, as they have shown the most promising results. Second, the company should consider expanding its product line to cater to the growing demand in the lower income segments.

Finally, the document concludes by highlighting the need for ongoing monitoring and evaluation. The market is dynamic, and the company must remain agile to respond to changes in consumer behavior and competitive landscape.

The data collected over the past six months shows a clear upward trend in customer engagement. This is reflected in the increase in website traffic and the number of active users. The feedback from customers is also positive, indicating that the new features and services are well-received.

However, there are still some challenges that need to be addressed. For example, the conversion rate from website visitors to actual customers remains relatively low. This could be due to a variety of factors, such as unclear messaging or a complex checkout process.

To overcome these challenges, the company should focus on simplifying the user experience and providing more targeted offers. Personalized marketing campaigns can also help in reaching the right audience at the right time.

In summary, the report provides a comprehensive overview of the company's performance and offers actionable insights for future growth. By implementing the recommended strategies, the company is well-positioned to achieve its long-term goals and maintain a competitive edge in the market.

Prepared by: [Name]



PRELIQUIDACIÓN N° 21226
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-08-16

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN033 1

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :108200 Chasis: 8AFAR23Y5PJ339101

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio /REVISION FUGA DE ACEITE	1.00	248,000.00	0.00%	19.0%	295,120.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	34,880.67	0.00%	19.0%	41,508.00
Servicio /FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00

Son: Ochocientos Mil Setecientos Sesenta y Ocho pesos Con Veintitres Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	389,948.73
Repuestos	139,614.28
Excluidos	170,588.25
Subtotal	700,151.26
IVA	100,616.97
Total	800,768.23

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Additionally, it is noted that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors early on. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial statements and prevents any potential issues from escalating.

The second section focuses on the role of technology in modern accounting. It highlights how software solutions have revolutionized the way businesses manage their finances. From automated data entry to real-time reporting, these tools significantly reduce the risk of human error and save valuable time.

However, it also points out that while technology offers many benefits, it is not a substitute for sound judgment and oversight. Accountants must still exercise their professional skills to interpret the data correctly and provide meaningful insights to the management.

In conclusion, the document stresses that a combination of rigorous record-keeping, regular audits, and the effective use of technology is key to successful financial management. By adhering to these principles, businesses can ensure the accuracy and reliability of their financial information.

The following table provides a summary of the key points discussed in the document. It serves as a quick reference for the reader to understand the main takeaways.

Topic	Key Points
Record-Keeping	Accurate records, supported by receipts/invoices.
Audits	Regular audits to identify discrepancies.
Technology	Software solutions for automation and reporting.
Professional Oversight	Sound judgment and oversight are still required.

This document is intended to provide a general overview of the topics mentioned above. It is not a substitute for professional advice. For more detailed information, please consult with a qualified accountant or financial advisor.

The information provided here is for informational purposes only and should not be used as a basis for any financial or legal decisions.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

26/08/2025 :17:24:52

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2024	Placa	GZN039
Marca	FORD	Linea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1259

Fecha Orden Trabajo 26/08/2025 :17:25:40

Numero Contrato O.C 145700 GOESH

Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 59978 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS - MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS - CAMBIO DE RODAMIENTOS - MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUSPENSION - MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO - REVISION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO. 65-2025-047074-DICAR

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Perito Mecánico / Secretario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO GONZALEZ RAMOS CRISTIAN CAMILO
Conductor Vehiculo

Recibi a Satisfacción

PATRULLERO GONZALEZ RAMOS CRISTIAN CAMILO
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

JORGE MONTANA H

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT
5720 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

Dear Mr. [Name]:

Thank you for your letter of [Date] regarding [Subject].

I am sorry that I cannot [Action].

[Detailed paragraph of text, possibly containing a reference or explanation.]

[Detailed paragraph of text, possibly containing a reference or explanation.]

[Detailed paragraph of text, possibly containing a reference or explanation.]

[Detailed paragraph of text, possibly containing a reference or explanation.]

[Detailed paragraph of text, possibly containing a reference or explanation.]

[Detailed paragraph of text, possibly containing a reference or explanation.]

[Detailed paragraph of text, possibly containing a reference or explanation.]

[Detailed paragraph of text, possibly containing a reference or explanation.]

[Detailed paragraph of text, possibly containing a reference or explanation.]



PRELIQUIDACIÓN N° 21598
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-08-28

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN039 04-2024

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :60408 Chasis: 8AFAR23Y4PJ336139

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ROTULA INFERIOR	2.00	139,526.89	0.00%	19.0%	332,074.00
Servicio / ROTULA INFERIOR	2.00	67,594.96	0.00%	19.0%	160,876.00
Producto / BUJE TIJERA SUPERIOR	4.00	74,327.73	0.00%	19.0%	353,799.99
Servicio / BUJE TIJERA SUPERIOR	4.00	74,355.46	0.00%	19.0%	353,931.99
Producto / BUJE TIJERA INFERIOR	4.00	80,906.72	0.00%	19.0%	385,115.99
Servicio / BUJE TIJERA INFERIOR	4.00	74,355.46	0.00%	19.0%	353,931.99
Producto / TERMINAL DIRECCION	2.00	91,171.43	0.00%	19.0%	216,988.00
Servicio / TERMINAL DIRECCION	2.00	20.17	0.00%	19.0%	48.00
Producto / BRAZO AXIAL DIRECCION	2.00	156,879.83	0.00%	19.0%	373,374.00
Servicio / BRAZO AXIAL DIRECCION	2.00	30,417.65	0.00%	19.0%	72,394.01
Servicio /BUJES CHASIS CARROCERIA	4.00	76,764.71	0.00%	19.0%	365,400.02
Producto / BUJES CHASIS CARROCERIA	4.00	44,916.70	0.00%	19.0%	213,803.49
Servicio /PURGA ELECTRONICA SISTEMA FRENOS ABS	1.00	224,155.45	0.00%	19.0%	266,744.99
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Producto / REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	4.00	61,966.39	0.00%	19.0%	294,960.02
Servicio / REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	4.00	20.17	0.00%	19.0%	96.01
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	34,880.67	0.00%	19.0%	41,508.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio /GRASA DE LITIO	4.00	20.17	0.00%	19.0%	96.01
Servicio /ENGRASE Y AJUSTE DE RODAMIENTOS	4.00	95,800.00	0.00%	19.0%	456,008.00
Servicio /REPROGRAMACION CONVERTIDOR CATALITICO	1.00	218,403.36	0.00%	19.0%	259,900.00
Servicio /REPROGRAMACION MODULO UCH	1.00	280,500.00	0.00%	19.0%	333,795.00
Servicio /AJUSTE Y TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA	1.00	261,000.00	0.00%	19.0%	310,590.00
Producto / GRASA DE LITIO	4.00	38,359.66	0.00%	0.0%	153,438.64
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	1.00	44,831.09	0.00%	19.0%	53,349.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	4.00	44,831.09	0.00%	19.0%	213,395.99
Servicio /SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	2.00	44,831.09	0.00%	19.0%	106,697.99

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.CAPERA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



PRELIQUIDACIÓN N° 21598
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-08-28

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN039 04-2024

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :60408 Chasis: 8AFAR23Y4PJ336139

Son: Seis Millones Cuatrocientos Veinte Mil Novecientos Ochenta y Nueve pesos Con Treinta y Seis Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	3,160,257.13
Repuestos	1,963,240.74

Excluidos	324,026.89
Subtotal	5,447,524.76
IVA	973,464.60
Total	6,420,989.36

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

Certificado No. CERT252612
 Código de Cliente: 26128
 Página 1/1


ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTO INVERCOL S.A.
800020006-1
CRA 68D N 16 08

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
252612	2025-08-26	Aceites Lubricantes Usados	Y8	210 GL / 735 KG	2025-08-26	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT252612

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 10 de Septiembre de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
 Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.



Dirección Carrera 44 # 10A – 76 · Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C
 PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698
 E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com
 Página web: www.ecolcin.com

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No. 2012



Fecha de Expedición:	2025/08/11
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS, Identificada con NIT 900900403, Tel: 3095030, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	DISPOSITIVO FINAL	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg
2025/08/08	8925/3	CHATARRA FERROSA	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	470.00
2025/08/08	8925/2	CANECAS METALICAS 55 GAL	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	30.00
2025/08/08	8925/1	CANECAS PLASTICAS	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	20.00

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:WNY703

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ
 PROSAMCOL SAS
 Calle 10 B # 89 A -04 Móvil 3095030 3214186318
 Email: logistica@prosamcol.co
www.prosamcol.co
 Bogotá D.C. Colombia

1944

1944

...

...

...

...

...



COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

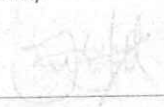
Nº 21224


FECHA: 20-08-2025

ESTABLECIMIENTO: Automercal bogota DIRECCION: Av bogota #22-70 TELEFONO: _____

NIT: 800020006 REPRESENTANTE LEGAL: _____ No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Filtros aceite usados	487g	1/2 caneca
Filtros aire 4	257g	5 bolsas

Entrega (Por el Establecimiento):

Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):

Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia

